



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **039** DE 2024
(02 DIC 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2024"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUCUTA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas, Acuerdo 042 de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la clasificación de la inversión pública, las aprobaciones y modificaciones que se den entre los niveles de programas y subprogramas de un mismo sector, se realizaran por Acuerdo Municipal

Con base en lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Efectúense los siguientes contra créditos en el presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal 2024:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Contra crédito
Sector:	04	Informática Estadística	\$ 120,000,000.00
Programa:	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 120,000,000.00
Subprograma:	1003	Planificación y estadística	\$ 120,000,000.00
Sector:	24	Transporte	\$ 2,776,320,618.00
Programa:	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 2,776,320,618.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 2,776,320,618.00
Sector:	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 600,000,000.00
Programa:	3205	general libre inversión	\$ 600,000,000.00
Subprograma:	0900	Intersubsectorial Ambiente	\$ 600,000,000.00
Sector:	40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 875,197,340.00
Programa:	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 462,000,000.00
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 462,000,000.00



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **039** DE 2024
(02 DIC 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2024"

Programa:	4002	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	\$ 413,197,340.00
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 413,197,340.00
Sector:	35	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 50,000,000.00
Programa:	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 50,000,000.00
Subprograma:	0200	Intersubsectorial Industria y comercio	\$ 50,000,000.00
TOTAL CONTRACRÉDITO			\$ 4,421,517,958.00

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, acredítese los siguientes objetos de gasto en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2024.

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Crédito
Sector:	23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 582,000,000.00
Programa:	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 120,000,000.00
Subprograma:	0400	Intersubsectorial Comunicaciones	\$ 120,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **039** DE 2024
(02 DIC 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2024"

Programa:	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 462,000,000.00
Subprograma:	0400	Intersubsectorial Comunicaciones	\$ 462,000,000.00
Sector:	24	Transporte	\$ 490,000,000.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 490,000,000.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial transporte	\$ 490,000,000.00
Sector:	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 600,000,000.00
Programa:	3202	Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Eco sistémicos	\$ 600,000,000.00
Subprograma:	0900	Intersubsectorial Ambiente	\$ 600,000,000.00
Sector:	33	Cultura	\$ 50,000,000.00
Programa:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 50,000,000.00
Subprograma:	1603	Arte y Cultura	\$ 50,000,000.00
Sector:	35	Comercio, industria y turismo	\$ 200,000,000.00
Programa:	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 200,000,000.00
Subprograma:	0200	Intersubsectorial industria y comercio	\$ 200,000,000.00
Sector:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 776,320,618.00



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **039** DE 2024
(0 2 DIC 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2024"

Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 776,320,618.00
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 776,320,618.00
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 1,260,000,000.00
Programa:	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 1,260,000,000.00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 1,260,000,000.00
Sector:	36	TRABAJO	\$ 50,000,000.00
Programa:	3605	Fomento de la investigación, Desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	\$ 50,000,000.00
Subprograma:	0200	Intersubsectorial industria y comercio	\$ 50,000,000.00
Sector:	22	EDUCACION	\$ 413,197,340.00
Programa:	2201	Calidad , cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 122,854,690.00
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 122,854,690.00
Programa:	2202	Calidad y Fomento de la Educación Superior	\$ 290,342,650.00
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 290,342,650.00
TOTAL CREDITO			\$ 4,421,517,958.00

ARTICULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA

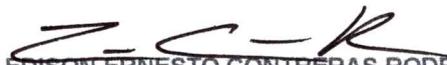


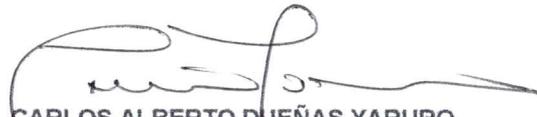
ACUERDO No. **039** DE 2024
(02 DIC 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2024"

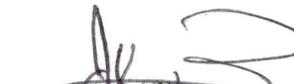
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los un (1) días del mes de Diciembre de 2024


EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ
Presidente


CARLOS ALBERTO DUEÑAS YARURO
Primer Vicepresidente


CARLOS LUIS CHACÓN CONTRERAS
Segundo Vicepresidente


JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

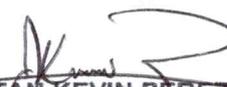
HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 045 del 2024, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Guillermo León Báez, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 27 de noviembre de 2024
Segundo Debate: 1 de Diciembre de 2024

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,


JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ
Secretario General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3		
	ACUERDOS		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
ACUERDO N°	39	FECHA	02 DE DICIEMBRE DE 2024	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No. 039 DE 2024
 (02 DÍC 2024)

El día 02 de diciembre de 2024 se SANCIONÓ el Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2024"** adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 22 de Noviembre de 2024 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 02 de Diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
 Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Dra. Maria Eugenia Navarro Perez – Secretaria de Hacienda 

Revisó y aprobó: Dra. Ledys Susana Sanchez Diaz – Subsecretaria Area Gestión Financiera 

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suárez Martínez – Secretario General 

Revisó y aprobó: Dr. Misael Zambrano Galvis – Jefe Oficina Jurídica 